Resolución Nº 420

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCIÓN Nº 420

Art. 1).- Comprobadas las irregularidades descriptas con respecto al Reglamento de Edificación y/o Código de Ordenamiento Territorial a fojas 4, 5 y 6 del Expte. Nº 123144-C-06 y 4, 5 y 6 del Expte. Nº 123145-C-06, **dispónese** que el Departamento Ejecutivo Municipal deberá exigir el cumplimiento de lo normado a efectos de corregir las mimas.

Art. 2) Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Julio 06 de 2006.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria H.C.M.

JOSÉ CARLOS ANDREOLI
Presidente H.C.M.